

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTISEIS**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEJI ISHIBASHI, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso los concejales **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI e ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENITEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente

ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 216 de la Junta Municipal, de fecha 22 de abril de 2026.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los alumnos del Colegio Privado Divina Esperanza, quienes representaron a dichas instituciones educativas y a la ciudad de Encarnación, teniendo una destacada participación en la **Expo Ciencias Internacional**, realizada en la ciudad de Abu Dhabi en el año 2025.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de una Minuta verbal acerca de la reparación de un camino de ripio en inmediaciones del Club de Remo y Canotaje. Tres notas remitidas por el Ejecutivo, son invitaciones y expediente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** solicita la inclusión de una minuta verbal solicitando una resolución con relación a la transferencia de fondos a la Casa de la Victoria. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Creo oportuno el pedio de informe puntual sobre la situación con un Dictamen Jurídico de cuál es la interpretación de la traba de esta situación expuesta por esta señora aquí, realmente nos pone en situación incómoda, entiendo que hay situaciones estrictamente jurídicas que hacen a que esto realmente no concluya al fin que todos queremos, indudablemente lo que necesitamos señor presidente es un informe jurídico para saber cuan es la situación adecuarnos a eso, por lo menos, tener la explicación, técnica desde el punto de vista estrictamente jurídica, si no hay traba jurídica señor presidente, entonces se puede pedir lo que realmente dijo una Resolución para que realmente pague directamente. Pero si hay un problema técnico jurídico necesitamos conocerlo es con respecto a eso que solicita la Minuta Verbal señor presidente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En esa minuta verbal, señor concejal, podemos incluir también. La reunión, con el ejecutivo o los asesores. Entonces, que traigan el informe y debatimos entre todos ahí. Para no va ser más largo de esto nomás. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo lo que quiero saber cuál es el trasfondo real de esto y si hay algún impedimento Jurídico. Entonces lo que pido un informe, porque esto ya lleva cuantas veces ya vino esa señora, cuántas veces nos plantearon aca. Y yo quiero entender que hay algún impedimento y que ese impedimento salga a la luz en su caso, ¿verdad? Y, si no lo hay, bueno, ahí ya hablamos de una voluntad. Pero, hay impedimento jurídico quisiéramos saber cual es un camino adecuado, **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Disiento totalmente con la moción del compañero Carlos Marino Fernández, dado que en plena campaña electoral hay compañeros, que es su segundo o tercer periodo dentro de la Junta Municipal, y escucho inclusive, a propagandas donde muchos creen que van a ser un candidato, a Intendente. Hay que tratar de diferenciar lo que es el ámbito municipal, que está el ejecutivo y está legislativo. La junta municipal, somos legislativos. ¿Cómo nosotros vamos a pedir un dictamen jurídico al ejecutivo cuando tenemos separación de poderes? Desde la junta municipal estamos para legislar. Yo no le puedo pedir al ejecutivo un dictamen jurídico de su asesoría. Nosotros somos totalmente independientes, Nosotros somos los que debemos legislar e interpretar las normas, las leyes, las ordenanzas, los decretos. Si viene la señora Doris, de la casa de la Victoria, a decir que hace meses no está cobrando su salario por falta de firma de un convenio, Entonces, lo que corresponde es lo planteado por uno de los compañeros y debidamente secundado, instar a que se dé la firma o el cumplimiento de que se convenio ¿Cómo voy a pedir un dictamen jurídico? cuando desde este estamento debemos de dictar la misma? Parecería hacer tirar nuevamente la pelota para adelante y no darle una solución a esta señora que hace 20 meses no está cobrando su salario. Analizar las normas del derecho administrativo, el código laboral, es donde debe haber una responsabilidad nuestra. No quiero entrar en un debate si corresponde o no lo planteado por la municipalidad y no aceptado por esta asociación, pero sí me debo dar una respuesta inmediata. Por lo tanto, acompaño la aprobación del orden del día con la inclusión de las minutas verbales y las notas que ha hecho mención presidente, y las minutas que fueron debidamente se secundadas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Me extraña que un conoedor del Derecho no quiera tener un dictamen jurídico correspondiente. Acá hay un intrínquilis que está generando esta situación por lo tanto debemos conocer cuál es realmente el kit de la cuestión, cuál es el impedimento. Él dice que es solamente la falta de la firma de un convenio, no creo que sea así pero hay otras cosas. Con respecto a la Ley anti ONG que salió, del Parlamento Nacional, y que hizo que esta persona ante recorriendo ir tratando de cumplir los requisitos respectivos. Y después, hay una discusión entre quién es el empleador o no. Y está en discusión también con los salarios caídos de esta de esta persona. Y está en discusión también al final de quién es quién es el empleador de esta señora. Es la asociación, es la municipalidad. Esas son las cosas que necesitamos tener en claro con respecto a la visión jurídica de la interpretación Veinte, en sí, creo que tenemos como contralores. Tenemos el derecho de tener el criterio en efectivo. De lo contrario, aquí hay acciones. Que se podría plantear lo que dijo el compañero Morel, tiene derecho la señora a pedir el rescaramiento de la asociación y embargar en su caso el predio de la casa de la Victoria. Es cierto que se le transfirió ese predio a esa asociación, que anteriormente era un lugar municipal. O sea, hay cosas que ir escarbando y viendo con seguridad jurídica. No opiniones. No pedir que se le pague cien dólares para que vaya a su consultorio jurídico, hay que emita algo que no va a tener en absoluto repercusión de municipal, pero sí para ¿verdad? Cuestiones, o cuestiones particulares que esta señora podría tener. Porque fue lo que refirió el compañero. Sin ánimo de

polemizar, señor. Lo requerimos a ti, señor presidente, esclarecer el trasfondo de esta cuestión. Y como representante de la ciudadanía tenemos que poner esa situación. Ya que a todos nos genera escosaría, esta avergüenza ajena. Ese es el espíritu señor presidente yo quiero saber la verdad y respaldarme en ella. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos, con inclusión de las notas y minutas verbales, a excepción de la minuta del concejal Carlos Marino Fernández, que no fue secundada.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 214 de la Junta Municipal, de fecha 8 de abril de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Abog. Diego Aquino** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Abog. Fredy Ortega** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los alumnos del Colegio Privado Divina Esperanza, quienes representaron a dichas instituciones educativas y a la ciudad de Encarnación, teniendo una destacada participación en la Expo Ciencias Internacional, realizada en la ciudad de Abu Dhabi en el año 2025. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** da la bienvenida a los alumnos del Colegio Privado Divina Esperanza, e invita a que pase algún representante. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: agradecerles por todo el esfuerzo que hacen independientemente de la cuestión curricular esto le deja en alto a la ciudad, felicitarles por esto, y decirles que siempre, siempre está bueno involucrarse en las matemáticas en las ciencias, que nadie les diga lo contrario a medida que van creciendo a medida que van teniendo otras juntas. Estar involucrado en esto va ser lo más coll que hay, así es que por favor no dejen ese camino del estudio, la ciencias y de todo esto que es tan maravilloso y les dio la oportunidad de viajar a un lugar tan genial. Felicitaciones de nuevo y muchas gracias. Seguidamente el presidente del **Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad, felicitarles a ustedes por esa decisión de realizar este viaje. Un viaje en donde no solamente se aprende en el tema que fueron a debatir, sino que también lo importante es salir afuera a ver otras educaciones, otras situaciones, otra enseñanza también, para poder ver cómo estamos. Porque si ustedes tienen la posibilidad de ir, es gracias a sus padres, gracias a ustedes, pero también así, gracias al colegio que le respalda. Felicitar también al colegio, quien hace, sabemos de repente de todo para que este viaje salga, y el que es responsable de cuidarle a cada uno de ustedes, fuera del país, que aprendan que sigan esa enseñanza. Realmente, es la experiencia que se gana en este tipo de viajes es fundamental para ustedes, en esa individualidad, en esa, de repente, en ese desarrollo que nos da el salir afuera, el compartir con otros alumnos, el intercambiar opiniones y conocer también así otra educación fuera de nuestro país, Así que felicitaciones ante a los docentes, al colegio, a los padres de ustedes, y a ustedes mismos que hacen el esfuerzo día a día también de ellos. Eso es salir así como lo hicieron ahora. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento a los estudiantes Mijail Cyncar, Lyam Fleitas, Rubén Rojas, Fiorela Rojas, Guillermo Leguizamón, Benjamín Leguizamón. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Arq. Keiji Ishibahi** expresa: Mañana se celebra el día del Maestro, pasado mañana el día del trabajador, entonces quería aprovechar y adelantar las felicitaciones a los maestros, las personas encargadas de sacar lo mejor de cada individuo dese muy pequeños, a mí me marcaron mucho los maestros desde muy pequeño más allá de la educación que tuvimos en la casa, puedo decir que tuve docentes o profesores sino que tuve grandes maestros en toda mi formación en todos los niveles, y en gran medida lo que soy hoy como persona se atribuye a la base que tuve a la familia pero también a estas personas realmente en mi época en lo que me (toco vivir en la educación se ocupaban de atender las necesidades y sacar lo mejor posible de cada persona. Y también por el feriado por el día del trabajador felicitarles a todos los colegas y hace extensiva esto todos los compañeros, porque somos todos los compañeros de la municipalidad y toda la ciudadanía, que pasen muy bue y merecido festejo por el día del trabajador. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: en el mismo sentido rendir un homenaje a quienes enseñan mucho, a los maestros que enseñan nueros, que abren caminos que forman carácter que despiertan sueños y que muchas veces abrazan con paciencia el futuro de nuestros hijos, cada niño que aprende, cada joven que crece en sí mismo y con valores lleva las huellas silenciosas de un maestro. Gracias por educar con vocación, por sostener la esperanza incluso en tiempos difíciles y por sembrar conocimiento donde otros solo ven rutina, feliz día del maestro mis respetos, mi gratitud a los docentes. Así mismo, por el día del trabajador no celebramos solo el trabajo, celebramos el esfuerzo que no se ve el sacrificio que no cuenta y la dignidad de todos los que salen a ganarse la vida con honestidad. El trabajo no es solo una obligación es identidad, orgullo es el motor que mueve a nuestra gente, que nunca falte el empleo digno, que nunca se pierda el valor del esfuerzo y que siempre haya razones para salir adelante. Feliz día a todos los trabajadores. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En el mismo sentido compañeros feliz día todos los maestros, en su día la difícil tarea de educar y hoy más aun en estos tiempos en donde de repente vemos mucho libertinaje, donde de repente falta más educación desde la casa o comprensión desde la casa de los chicos, mis felicitaciones a los que se dedican la educación, a los docentes, maestros, en nombre de mi querida profesora Gloria Arregui, y también así muchas felicidades por el día del trabajador a todos los compañeros aquí de la Junta Municipal, a los queridos concejales y a toda la ciudadanía en general, comentarles que está previsto un almuerzo de la Junta Municipal el día viernes próximo. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Notas remitidas por los concejales Lic. Natalia Enciso y el Ing. Eduardo Rebruk comunicando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del Día de la Fecha por razones particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toman notas de las mismas y se archivan. -----

2) Nota N° 13.899/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 2277/2026**, presentado por el señor **RAFAEL CRISPIN CASAS BENITEZ** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/22723 Cta. Cte. Ctral. N° 23-1378-13 ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Cae (hoy barrio Ka'aguy Rory) del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

3) Nota N° 13.911/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6353/2024** sobre propuesta de venta y autorización para el fraccionamiento del inmueble individualizado como **Matrícula N° H01/37224 Cta. Cte. Ctral. N°23-2022-06**, ubicado en el lugar denominado B° Mboi Kae del distrito de Encarnación, de propiedad del señor **JULIO CESAR ARCE ARAUJO**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 13.925/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración nuevamente el Plan de Regularización de Multas para Usuarios del Sistema de Estacionamiento Medido (SEM), conforme esquema que se adjunta a la presente nota; solicitando el análisis del planteamiento y la reconsideración de lo plasmado en la Resolución No. 1507/2026 de la Junta Municipal, teniendo en cuenta que la misma constituye una solución armónica entre la Ley Orgánica Municipal, la autonomía municipal para legislar en materia de tránsito y la realidad económica de los ciudadanos, siempre que el fin sea brindar una salida justa y definitiva a los usuarios del SEM. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación.-----

5) Nota N° 13.930/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la nota N° 131/2026 por la cual se cursa la invitación para participar de una exposición informativa con relación a la propuesta de Ley de Protección de áreas verdes recuperadas por la Entidad Binacional Yacyretá en la ciudad de Encarnación, poniendo a su conocimiento y efectos pertinentes que esa Intendencia Municipal ha remitido la Nota N° 13.916/2026 a la Cámara de Senadores de la Nación, en respuesta al Expediente N° 4592/2026 relativo a la citada propuesta de Ley que afecta los intereses de nuestro Distrito.- Puesto a consideración de los miembros del concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la comisión de Legislación. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, en cuanto la nota, querido compañero. El lunes tuvimos la visita del proponente de la ley. Creo que se han esclarecido varios temas que están siendo, vamos a decir tergiversada inclusive la el espíritu de la ley de la que se está hablando, inclusive en esta reunión se propuso poder, a través de la Junta Municipal, poder intercambiar opiniones, incluir también así opiniones de los compañeros concejales, hacer mesas de trabajo con, inclusive, universidades, o la ciudadanía en general. Con el ejecutivo que fue invitado pero no pudo estar, le reiteramos ese mismo día, una invitación de vuelta de ese lunes en 15, volver a reunirnos para esa mesa de trabajo y poder debatir e incluir o modificar algunos puntos y artículos de esta de esta ley. Así, como te dije, estuvieron presentes Keiji, Marino, y la concejal Gloria. Creo que fue bastante buena la reunión, en sentido de que supimos bien cuál es el espíritu de la ley, y que también nosotros podemos modificar, incluir o debatir acerca de los artículos y los detalles. Eso se va debatir en la mesa de trabajo, por eso sería bueno que los compañeros puedan asistir. De este lunes, en 15, sería ideal que todos puedan dar su opinión, Pero en la mesa de trabajo, sería ideal también que el intendente esté presente y lo último a reiterar esta invitación. Ojalá pueda asistir ya en esta oportunidad y no a través de una nota.----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: En definitiva, sí es, ahora que leemos la nota del intendente, exactamente lo mismo es lo que llegamos nosotros en la reunión del lunes. Ahora pedirle al senador que se pueda contemplar los plazos de una necesaria participación del gobierno local en todo lo que tenga que ver con legislar el territorio de Encarnación. Y no que corran los plazos en el congreso, ¿verdad? Que eso no nos embrete en algo acelerado, y hubo una predisposición, hay que decirlo. Y exactamente lo que pide intendente, porque se establezca una mesa de trabajo con el gobierno local lo que nosotros pedimos, inclusive como bien dijo usted abierto a estos procesos de participación ciudadana, que son muy necesarios. Y eso es lo que se va a generar para informarles a los colegas que no pudieron asistir. Ahí se puede hablar de todo lo que se tenga que modificar, entregar o sacar del proyecto, de Ley. Solamente para por antecedente, ¿verdad? A partir de una resolución del 2017, en la que la Junta Municipal del periodo anterior le encomienda al Ejecutivo la conformación de un equipo técnico jurídico para la revisión de los lineamientos del plan se hace un trabajo Disciplinar en la Universidad Católica, donde, sobre este fondo particular, la facultad de ciencias jurídicas menciona la necesidad de una ley, Para brindar un poco todo lo que tenga que ver con tierras recuperadas, la autonomía municipal y el patrimonio y el territorio de la ciudad. Creo que es cuando oportunidad, independientemente de donde venga la propuesta, esta es la oportunidad, que sea un mesa de trabajo que solicita su nota el intendente en el coincidimos nosotros también acá, que hay que llevar adelante y sacar lo mejor posible como para que llegue esto, que es tan caro a los afectos de todos los encarnacenos, que significó una transformación muy traumática en términos de pérdida de territorio, cultura, impacto ambiental y otras cuestiones. Puede realmente quedar blindado por lo que más peso jurídico tiene. Podemos trabajar acá en ordenanza, pero una ley tiene mucho más peso. Ahora, que esa ley realmente representa los intereses de la ciudad, los encarnacenos y cuide el derecho de todos quienes fueron indemnizados por una ley de expropiación también, Hay que contemplar la complejidad de esto. Por eso hablábamos en la reunión de, inclusive, volver a involucrar a las personas que participaron de esta revisión del plan de la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la católica, que estuvieron un año y medio analizando esto. Y bueno para algo así de delicado tenemos que estar presentes todos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido habíamos fijado con el Senador de que en 15 días a partir de la fecha que se realizó esa reunión iban a venir los asesores de la cámara de diputados para poder deslindar las repercusiones sobre todo jurídica ante este tema, Y que, como tengo entendido, haya diferentes interpretaciones .Propongo esperando esta reunión con esa gente, lo que es poco que podamos reunirnos para analizarlo entre nosotros primero y afinar un poco los criterios. Y para eso estamos en comisión vamos a estar debatiendo y también pidiendo de que venga la gente del ejecutivo para poder estar todos en la misma sintonía, esperando la venida de los asesores del senado. Entonces, de esa forma, poder colaborar para que esta ley salga de tan pronto posible desde el punto de esta política y en el punto de vista técnico, como lo había señalado el compañero. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para recordar que yo he presentado un proyecto de ordenanza donde habla de estos temas, y protege pero protege contra el verdadero peligro que son quienes tienen el poder momentáneamente, y cuando en épocas que se van quieren llevar todo lo que se puede consigo. Ya decía, fulano de tal va a vender toda la costanera, pero en realidad, sultano fue el que quiere regalar toda la costanera o darle a gente que son de su preferencia. Si tenemos un arma que ayuda a que eso no se concrete, justamente es la opinión pública. Si todo lo que se trata se publica, se hace por concurso, se hace que la ciudad entera sepa y no se decide entre cuatro paredes, va a protegerse eso. Pero muchas veces hay un doble discurso de habla de ciudades abiertas, transparentes, pero con algunas excusas jurídicas, no hay ni un reparo en concederle a quien tiene el poder momentáneamente sus deseos. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para terminar, nomás con este tema ya fue invitado de vuelta el intendente para la mesa de trabajo del lunes 11. Así hemos quedado con el senador y los asesores del Senado. Así que ojalá puedan estar todos los compañeros presentes, presentes en esa en esa reunión y podamos debatir ahí, sin problema. Pasamos la siguiente nota.-----

6) Nota N° 13.940/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente** presentado por el señora CAROLINA SOLEDAD CRIRIK sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) Nota N° 13.941/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente** presentado por el señor SERGIO GONZALEZ ROA sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

8) Nota N° 13.949/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un **Proyecto de Reprogramación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación,** de recursos institucionales genuinos y recursos institucionales donaciones correspondiente al ejercicio 2026. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** y manifiesta que teniendo en cuenta la presencia del Director de Administración y Finanzas Lic. Willian Garcia, se declara un cuarto intermedio para convertirse en Comisión de Hacienda y recibir los informes correspondientes sobre este Proyecto de Reprogramación Presupuestaria.-----
Reanudada la sesión y habiendo un solo Dictamen hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: En comisión escuchamos a los compañeros y al Director hablar de que esto es una Reprogramación Presupuestaria, donde se realiza el, o sea, se cambia, se transfiere a otro objeto de gastos, esto es de deudas flotantes. Los ingresos han sido, en algunos meses, superiores a lo programado. Entonces, eso se va a cambiar como objetos de datos para hacer y cumplir con los compromisos con los compromisos citados, y que constan acá, Las obligaciones, servicios personales, no personales, pago por proveedores, especialmente el, en este caso, es la obligación del pago por antigüedad, que se adeuda del año anterior. Entonces, hay un dictamen por la aprobación, señor presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para aclarar, porque no se pudo transmitir en la Comisión, principalmente para los compañeros funcionarios municipales que están pendientes son más del 700 que tienen el derecho de cobrar su antigüedad. El año pasado, por cuestiones de disponibilidad, no se pudo realizar el pago de forma acostumbrada, son 2 pagos por año, de 500000 guaraníes. Entonces, con esta reprogramación en el objeto de gastos de servicios personales, 762.000.000 de guaraníes, ya el ejecutivo, cuando haya el dinero luego del pago de salario el mes de abril, y bonificación por el día del trabajador, al igual que el porcentaje por multas a los compañeros de la policía municipal, que no vino la reprogramación por el hecho de que no es necesario, porque se va a utilizar el recurso del 2026 para hacerlo también, al igual que antigüedad, luego del pago de salarios. Acompañamos nosotros este dictamen de aprobación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

9) Nota N° 13.952 /2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 4723 presentado por la Comisión de Afectados Derivados de la EBY sobre solicitud de rectificación de la Resolución Municipal N°1413 Por la Cual se hace lugar a la solicitud de designación de lotes de la Fracción de dominio privado de la Municipalidad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación.-----

10) Nota N° 13.954/2026 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar a los señores Concejales a una Reunión de Socialización del Proyecto de pavimentación Vial a llevarse a cabo el día miércoles 29 de abril a las 19:00hs en el poli Deportivo de Villa Cristina en el B° Bernardino Caballero. . Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

11) Nota remitida por el señor Fernando Ariel Hugo Domínguez, solicitando formalmente audiencia con los miembros de la Comisión de Legislación o del pleno, a fin de esclarecer inquietudes respecto a la solicitud formulada por su persona, sobre concesión para la explotación de un espacio gastronómico. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

12) Nota presentada por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del B° Santo Domingo sector Focem, elevando copia del Pre Padrón y Cronograma Electoral de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo es girado para conocimiento de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

13) Nota presentada por el Senador Nacional Don Colym Soroka, remitiendo para su conocimiento y análisis el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA PROTECCIÓN Y USO PÚBLICO DE ÁREAS VERDES URBANAS EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA" presentado ante la Cámara de Senadores, a fin de que por medio de las Comisiones Asesoras pertinentes, puedan realizar el estudio técnico y emisión de los pareceres que el gobierno municipal estime necesarios para enriquecer el debate legislativo nacional. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----

14) Nota presentada por la Comisión Vecinal del B° Ita Paso, elevando una serie de inquietudes relacionadas con el funcionamiento del servicio de transporte público de pasajeros peticionando la intermediación de la Junta Municipal para gestionar las posibles soluciones de dichas inquietudes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

15) Nota presentada por la Cruz Roja Paraguaya Filial Itapúa, invitando a participar de la "Fiesta de la Banderita" y peticionando la cooperación de la Junta Municipal para el ingreso de voluntarios de la institución y así poder recolectar fondos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de la Presidencia.-----

16) Nota remitida por el Vice consulado del Brasil en Encarnación, invitando a participar de tres eventos culturales realizados en el marco de las celebraciones del Día Mundial de la lengua portuguesa, conforme al cronograma de actividades que se adjunta.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 24/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 10.958/2026 presentado por los herederos de quien en vida fueran los señores **ANGEL MARIA PANIAGUA y MARÍA FILOMENA SALVADORA BATAGLIA VDA. DE**

PANIAGUA, de acuerdo la S.D. N° 301/2024 de la Tercera Circunscripción Judicial del Paraguay, por la cual se declara como herederos a los señores **DERLIS CESAR PANIAGUA BATTAGLIA, GLADIS MARGARITA PANIAGUA BATTAGLIA y/o GLADY MARGARITA PANIAGUA BATTAGLIA; MARIO RUBEN PANIAGUA BATAGLIA, ANGEL FRANCISCO PANIAGUA BATTAGLIA y MYRYAN BEATRIZ PANIAGUA BATTAGLIA y por derecho de representación de quien en vida fuera SIXTO ALFREDO PANIAGUA BATTAGLIA, sus hijos: ALFREDO ENRIQUE PANIAGUA LEZCANO, NATALIA GISSELLE PANIAGUA MEZA y RAUL ALEJANDRO PANIAGUA MEZA y de quien en vida fuera LUIS ALBERTO PANIAGUA BATAGLIA, sus hijos ORLANDO LUIS PANIAGUA ORTIZ, ANGEL ARTURO PANIAGUA ORTIZ, FERNANDO ARIEL PANIAGUA ORTIZ y MAURO ALBERTO PANIAGUA ORTIZ, y de quien en vida fuera ROSA AIDE PANIAGUA BATAGLIA, sus hijos ALICIA AIDEE MARTINEZ PANIAGUA, DANIEL ALBERTO MARTINEZ PANIAGUA y JULIO CESAR MARTINEZ PANIAGUA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 13.886/2026, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca N°11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-072-14**, ubicado en el barrio Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, el recurrente solicita fraccionar **Finca N°11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-072-14**, de la siguiente manera:

- **Fracción "A":** Medirá 10,00 mts. de frente, y una superficie de 250m². 000cm².-----
- **Fracción "B":** Medirá 15,00mts. de frente, y una superficie de 150m². 000cm².-----

Que, la Dirección de Catastro informa que: De la **Finca N°11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-072-14**, propiedad de los señores **ANGEL MARIA PANIAGUA y MARÍA FILOMENA SALVADORA BATAGLIA VDA. DE PANIAGUA**, ubicado en Barrio Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Encarnación Departamento de Itapúa y visto la presentación del título de propiedad de la **Finca N°11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-072-14** del presente Proyecto de Fraccionamiento con los informes de los lotes. El responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la ley N 3966/2010 "Orgánica Municipal" y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes. Deberán aprobarse aplicando la ordenanza N° 116/2012 por el cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley N 3.966 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de Inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Aprobación Provisoria de Fraccionamiento conforme a planos, e informes periciales presentados. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 10.958/2026, sobre solicitud de fraccionamiento de propiedad de los señores **ANGEL MARIA PANIAGUA y MARÍA FILOMENA SALVADORA BATAGLIA VDA. DE PANIAGUA**, con **Finca N°11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-072-14**, ubicado en el barrio Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. El inmueble cuenta con 2 fracciones, la Fracción A, cuenta con 250m² y con edificaciones de 130mts² aproximadamente, destino tipo vivienda unifamiliar. La fracción B cuenta con una dimensión de 150mts² y una vivienda antigua de 40mts² aproximadamente. Se deberá regir según lo que establece la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Ordenanza N° 116/2012 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N°3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**", en su Art. 2°, establece: "**Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con:**

Frente: - Sobre calles o pasajes: 6(seis) metros.- - Sobre avenidas: 8(ocho) metros.-

Superficie: - Sobre calles o pasajes: 180 mts².- - Sobre avenidas: 240 mts².-

Excepcionalmente la Junta Municipal, podrá autorizar fraccionamientos con medidas menores a las señaladas más arriba, que resulten de lotes que se encuentran en condominio con antigüedad superior a 5 (cinco) años, con construcciones y servicios totalmente independiente y cuya vivienda constituya la residencia familiar de por lo menos uno de los propietarios condóminos". Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de **Finca N°11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-072-14**, ubicado en el lugar denominado barrio Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Encarnación, solicitado por los herederos de quien en vida fueran los señores **ANGEL MARIA PANIAGUA y MARÍA FILOMENA SALVADORA BATAGLIA VDA. DE PANIAGUA**, de acuerdo la S.D. N° 301/2024 de la Tercera Circunscripción Judicial del Paraguay, por la cual se declara como herederos a los señores **DERLIS CESAR PANIAGUA BATTAGLIA, GLADIS MARGARITA PANIAGUA BATTAGLIA y/o GLADY MARGARITA PANIAGUA BATTAGLIA; MARIO RUBEN PANIAGUA BATAGLIA, ANGEL FRANCISCO PANIAGUA BATTAGLIA y MYRYAN BEATRIZ PANIAGUA BATTAGLIA y por derecho de representación de quien en vida fuera SIXTO ALFREDO PANIAGUA BATTAGLIA, sus hijos: ALFREDO ENRIQUE PANIAGUA LEZCANO, NATALIA GISSELLE PANIAGUA MEZA y RAUL ALEJANDRO PANIAGUA MEZA y de quien en vida fuera LUIS ALBERTO PANIAGUA BATAGLIA, sus hijos ORLANDO LUIS PANIAGUA ORTIZ, ANGEL ARTURO PANIAGUA ORTIZ, FERNANDO ARIEL PANIAGUA ORTIZ y MAURO ALBERTO PANIAGUA ORTIZ, y de quien en vida fuera ROSA AIDE PANIAGUA BATAGLIA, sus hijos ALICIA AIDEE MARTINEZ PANIAGUA, DANIEL ALBERTO MARTINEZ PANIAGUA y JULIO CESAR MARTINEZ PANIAGUA** de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 2320/2026, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 13886/2026, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Este es el único expediente que tratamos esta semana. Es el caso de superficies menores para un fraccionamiento. Ambas fracciones tienen el área libre correspondiente y si bien una de las fracciones es menor a lo establecido en nuestra ordenanza, se trata de un caso sucesorio y una situación de hecho, por lo cual se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen Nº 12/2026 de las Comisiones Permanentes de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Diego Aquino**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la estudiante del Colegio Divina Esperanza **TANIA ELIZABETH CARDOZO GOMEZ**, por su destacada participación en la XXV Feria Internacional de Ciencia y Tecnología- Cientec 2025, evento académico y científico realizado del 24 al 28 de noviembre del 2025 en el Club de la Unión- Plaza de Armas de Lima, dice: Que, durante este evento científico, la estudiante presentó un proyecto sobre energía renovable, contribuyendo significativamente al desarrollo de la investigación, la divulgación científica y la innovación, así mismo destacar que ha obtenido la acreditación para participar en un evento internacional en España, en setiembre de este año; destacándose entre los 15 mejores con el puesto número 11, lo que evidencia su excelencia académica y compromiso con la investigación. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la estudiante del Colegio Divina Esperanza **TANIA ELIZABETH CARDOZO GOMEZ**, por su destacada participación en la XXV Feria Internacional de Ciencia y Tecnología- Cientec 2025, evento académico y científico realizado del 24 al 28 de noviembre del 2025 en el Club de la Unión- Plaza de Armas de Lima. **2 SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la **Dra. Gloria Arregui** expresa: el Dictamen habla sobre la entrega de reconocimiento a **TANIA ELIZABETH CARDOZO GOMEZ**, por su destacada participación en la XXV Feria Internacional de Ciencia y Tecnología- Cientec 2025, evento académico y científico realizado del 24 al 28 de noviembre del 2025 en el Club de la Unión- Plaza de Armas de Lima. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad, sancionándose la Resolución respectiva.

3) Dictamen Nº 13/2026 de las Comisiones Permanentes de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Dra. Gloria Arregui**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven encarnaceno **JUAN JOSE VILLALBA FERNÁNDEZ** quien con tan solo 12 años logra la única medalla para Paraguay en la COPA INTERNACIONAL AGUA VISTA XCO – UCI MOUNTAIN BIKE, Copa Sudamericano Categoría Sub 14 que fuera desarrollada el 1 de abril de 2026 en el complejo Agua Vista en San Juan del Paraná, dice: Que, la presente solicitud se fundamenta en que este importante logro no solo evidencia el talento, la disciplina y el compromiso del joven deportista, sino que además posiciona en alto el nombre de la ciudad de Encarnación y del país en una competencia de carácter internacional, organizada bajo los estándares de la Unión Ciclista Internacional (UCI), lo que otorga aún mayor valor y prestigio a la distinción obtenida. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al joven encarnaceno **JUAN JOSE VILLALBA FERNÁNDEZ** quien con tan solo 12 años logra la única medalla para Paraguay en la COPA INTERNACIONAL AGUA VISTA XCO – UCI MOUNTAIN BIKE, Copa Sudamericano Categoría Sub 14 que fuera desarrollada el 1 de abril de 2026 en el complejo Agua Vista en San Juan del Paraná.-----

2) SANCIONAR la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la **Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias Presidente. En el mismo sentido, la Comisión recomienda la entrega de mención especial al deportista encarnaceno Juan José Villalba Fernández, que desde pequeño realmente se está destacando en el deporte, en el área del ciclismo. Hace unos días atrás se consagró entre los tres mejores del continente, junto con representantes de Brasil y de Chile. Así es que recomendamos que también a través de la Junta podamos hacernos presentes con una mención de reconocimiento. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la Concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los alumnos de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa, quienes participaron de manera exitosa en el **X Encuentro de Investigadores**, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay y desarrollado en la ciudad de Asunción, del **4 al 7 de noviembre de 2025**. Que, la presente solicitud se fundamenta en que resulta oportuno resaltar que este importante encuentro constituye uno de los espacios académicos y científicos más relevantes del país, congregando a investigadores, profesionales y estudiantes de diversas áreas del conocimiento, con el propósito de promover la investigación, la innovación y la difusión de avances científicos. La participación activa y exitosa de los estudiantes en este ámbito no solo refleja un alto nivel de preparación académica, sino también un firme compromiso con la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

2) Minuta verbal presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: **Gracias** presidente. Lo que habíamos ya hablado antes del inicio de la sesión. La propuesta es que esta Junta dicte una resolución por la cual se le, no sé si la palabra es obligar o emplazar o pedir al Ejecutivo Municipal que transfiera los aportes a la Casa de la Victoria dentro de un plazo que podamos definir a nosotros aquí en la Junta. 48 horas y de 7 días, de manera que podamos cumplir con nuestra encargada de este museo que está hace 20 meses sin cobrar sus haberes. Esa es la respuesta, señor presidente.-----
El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Siento que es un motivo muy justo, acompaño la Minuta y segundo. Finalizada la consideración de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la resolución respectiva.-----

3) Minuta verbal presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Es acerca de poder adecuar el acceso al club de remo y canotaje, porque tiene una actividad es de ripio. Es muy costoso enviar una nota al ejecutivo para que pueda realizarlo en la brevedad posible por el hecho de que ellos tienen una competencia el fin de semana. Pido el acompañamiento de los compañeros concejales. Finalizada la consideración de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: presidente, en el puente de Santa María nuevamente se han desprendido las protecciones metálicas de la junta de dilatación de neopreno. Conseguimos que se saque una de ellas, pero el MOPC tiene que hacer una inspección de ambos puentes y volver a hacer esos recambios. Conseguí con una gestión particular solamente una reparación que es momentánea, así que la próxima podemos presentar una minuta de modo a que se tome acciones como corresponda en los puentes internacionales. Así también eh recorrido con los vecinos del barrio San Pedro de las gestiones de transferencia. Y detectado, verá que principalmente la de etapa 3, etapa 5 no está en funcionamiento y están vertiendo directamente al arroyo Yacupazo subafuente. También vimos y recorrimos, encontramos problemas de cloacas trancadas acá sobre la calle Mallorquín. Una cuadra abajo de la catedral en Pacú Cua. Voy a pedir que vuelva el camión pactor de la ESSAP para poder ayudar a destrancar esto y también a los señores de la EBY se les pide celeridad a la hora de cambiar las bombas. Estas bombas se descomponen y hasta que se reparan no tienen repuestos y el inconveniente conocemos todos. También Estuve en la conformación del TEI de etapa 2 del barrio San Pedro, conformación del TEI que se llevó a cabo en el polideportivo que está entre etapa 1 y etapa 2 de San Isidro. Estuve también en la elección municipal de etapa 5 donde el señor Amado salió como vencedor el día domingo. El domingo acompañé a la asociación de periodistas a la palada inicial para colocar un monumento y un banco en nombre del señor Julio Sotelo. Ellos van a volver a presentar la minuta porque primero iba a ser un banco solamente y cuando se le. Llevó esto al escultor, el hijo de que eso hubiera sido un plagio y agarró y propuso un banco, pero con la escultura del señor Sotelo, que va a estar en el paseo que tienen los periodistas, el parque de los periodistas que está en la parte de atrás del silo. Y hay una persona que se ofreció a pagar íntegramente ese monumento. También la familia Yanagida ha vuelto a plantar los cerezos en la avenida Japón voy a hacerle la donación de los del corralito que protege para que cuando se hacen las carpidas no vuelvan a dañar la base para el crecimiento de estos cerezos y ayer estuve con docentes y alumnos y ex docente también de la Escuela Argentina, un documental que se hizo por los 115 años que va a cumplir próximamente el Colegio encarnaceno. El concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: No sé si esa técnica puede mostrar un ratito en los videos. Y mientras tanto, sobre lo que dijo el compañero de las estaciones de bombeo de San Pedro, esta Junta municipal en más de una oportunidad ha pedido informes sobre la situación de esta infraestructura. Pedimos muy, muy, muy reiteradas veces de forma súper concreta.Cuál es el estado de las estaciones de bombeo, cuáles tienen más de una bomba, cuáles tienen solo una, cuáles funcionan y que eso no sea un informe aislado sino que nos mantengan informados y también en ese mismo sentido sobre que también funcionan nuestras estaciones de bombeo, parte fundamental de la infraestructura de saneamiento la calidad del agua y acá vemos prácticamente un geyser que son registros que denotan que la red cloacal en ese punto está taponada. Está bien que se gestione otra vez que venga el camión, pero repito, esto no puede ser que tengamos que estar todo el tiempo haciéndole saber a la institución que está encargada del mantenimiento de esto y que nos cobra lo mismo que consumimos el agua potable. Para el mantenimiento de la red cloacal, tener que estar nosotros rogándole que vengan a atender su infraestructura. Nosotros necesitamos una presencia más efectiva de la ESSAP, más transparencia por parte de la EBY respecto a la realidad de la infraestructura cloacal que les toca a ellos mantener y que las instituciones funcionen. Porque no es la primera vez que estamos hablando de estos temas, ¿verdad? O sea, ¿hasta cuándo vamos a hablar? Quizás va a terminar el periodo y vamos a seguir hablando y vamos a lograr que quienes nos están cobrando, ni siquiera solamente que son responsables por una ley o una ordenanza, también nos están cobrando con la red cloacal. Y replicaría sus palabras, presidente, pero tengo el micrófono abierto, ¿verdad? Pero... ¡Qué cagada! O sea, es un tema de mierda. Creo que tenemos que hablar siempre. Literalmente. Nada más. Gracias, presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, presidente. En estos días estuve escuchándole a un representante de la EBY en representación decir que en todas las estaciones hay dos bombas y que ambas funcionan. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Quiero poner un video para que todos vean por favor. Es un evento, el 3 de mayo es el 5150 se me pasó, compañeros, declarar de interés. Y pongo a consideración del pleno para ver podemos declarar de interés este evento. Esta productora trae este año tres eventos más a Encarnación, uno es el 5150, que es este domingo, más de 750 inscriptos. A este triatlón más de 750 personas de todo el mundo van a estar nadando desde las 5 de la mañana haciendo ciclismo y corriendo toda la mañana del domingo. También tenemos en mayo el ETAB Paraguay by Tour de France, primera vez en Paraguay, un evento... increíble también que trae la misma productora en nuestra ciudad sede en Encarnación que es un recorrido de más de 140 kilómetros en bicicleta y en octubre el 70-30 Ironman también de vuelta que el año pasado fue un total éxito con más de 800 atletas participando a mí me tocó en el 70-30 participar realmente es una locura este tipo de eventos la cantidad de gente de otros países que atrae y tienen los comentarios de cada uno de ellos. Así que creo que corresponde esta declaración de interés y que podamos ir a mirar el domingo, aquellos que puedan, si pueden ir a participar, por lo menos a mirar, no participar, pero sí mirar, para que realmente sientan lo que es, vean lo que es y que tenemos que apoyar. Solicito, si pueden, si se pueden, no hay problema, poder declarar el interés. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para secundar y aportar algo, El día de lanzamiento del Rally Mundial, el día me encontré con una ciudadana Encarnacena que vive en Asunción, que es Milda Candia, que es la dueña de Bilux. Ella es parte de la organización y dijo que con muchas ganas y mucho interés van a seguir trayendo eventos de este tipo a la ciudad. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias Presidente, era para secundar también y pedirte que compartan el video en el grupo y que también se alce en la página oficial de la Junta. Es demasiado interesante, gracias Presidente. ----- **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Vamos a hacer a través de la Community Manager. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. ----- No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ
Presidente Junta Municipal